Sesión 22.-

Día 12 de abril de 1916.

Ausente con aviso: Dr Peña.-

En Buenos Aires a los doce días del mes de abril del año mil novecientos diez y seis, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, doctores J. Alfredo Ferreira, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del doctor don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

Nombrar:

Maestros de tercera categoría para las escuelas y Consejos Escolares que se indican a continuación a los siguientes maestros normales:

4123 18° Escuela n° 4 del Consejo Escolar 18°, a la señorita Adela J. Ferrari, en reemplazo de la señorita Ana Argento, cuya

renuncia se acepta.-

4280 20° Escuela n° 2 del Distrito 20; a la señorita Julia E. Luppi, en reemplazo del señor Manuel Ayala que renunció.

4282 13° Escuela n° 8 del Consejo Escolar 13°, por aumento de inscripción, a la señorita María C. García.-

4279 3°.- Escuela n° 1 del Consejo Escolar 3°, al señor Serafín Moreno, en reemplazo de la señorita María Amelia Galián, cuya renuncia se acepta.-

4365 3° Escuela n° 10 del Distrito 3°; por formación de un nuevo grado, a la señorita Elvira Dapeña.-

4362 12° 1°.- Escuelas del Consejo Escolar 12° que a continuación se indica, a las señoritas:

Esc n° 23 - Angélica Costa (de reciente creación) Curapaligüe 760.-

Esc n° 23 - Clara Elisa Zurita, de reciente creación Curapaligüe 760.-

Esc n° 23 - María Elena Barneix de reciente creación Curapaligüe 760.-

Esc n° 23 - María Elisa Giura de reciente creación Curapali-

güe 760.-

2°.- Trasladar a la escuela n° 23 del Consejo Escolar 12° de reciente creación, a la maestra de la escuela n° 12, señorita Clara M. Pisotti, quien ocupará uno de los grados vacantes.

3°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 12°, y en reemplazo de la señorita Pisotti, a la maestra normal, señorita María Luisa Santambrogio.

4363 11° Por creación de nuevos grados en las escuelas del Consejo Escolar 11°, que a continuación se indica, a las señoritas: Esc n° 1 Lola Iglesias; esc n° 6 Susana L. Underwood Bidar, esc n° 6 Emma Bacigalupi, escuela n° 12 Martina R. F. Bogni y esc n° 14 Raquel M. Marcos.

4361 12° 1°.- Escuela n° 24 del Consejo Escolar 12°, de reciente creación, a las señoritas: Sara G. Poitevin, Adelaida del Carmen Garrido, Leticia V. Marque, Dora Vagni, María E. Capello y Nieves Brugat.-

2°.- Nombrar, igualmente, maestra de segunda categoría, pa-

ra la citada escuela, por idéntica razón, a la profesora normal María I. C. Monchio.-

3°. Estos nombramientos se harán efectivos, desde el momento que comiencen a funcionar las clases de la referida escuela.-

Hacer constar que en sesión de 31 de marzo último, se adoptó en el expediente N° 3704, la siguiente resolución:

3704 11°. Conceder licencia desde el 1° de marzo actual, hasta el 30 de noviembre próximo, solamente cuarenta días con goce de sueldo, a la maestra de la escuela n° 7 del Distrito 11°, señorita María Tomasa Tabezón.-

958 6°. Aprobar los presupuestos elevados por la Dirección General de Arquitectura, para las obras de adaptación y reparación a ejecutarse en los edificios tomados en locación para la escuela n° 7 del Consejo Escolar 6° en la siguiente forma:

El de la calle Tuclan n° 3051 por

la suma de $ 4.025.50.-
El de la calle Inclan nº 3053 por
la suma de $ 4.595.41- Total $ 8.620.91.-

3900 I Reservar la consideración del precedente proyecto formulado por la Inspección Técnica General referente a la mejor forma de obtener mayor concurrencia a las escuelas nocturnas de la Capital.

16.106 D/915. 1º.- Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 8 de Infantería (Campo de Mayo) don Julio D. Díaz, con anterioridad al 19 de octubre de 1915, en que dejó de prestar servicio y de acuerdo al artículo 41 del Reglamento de Escuelas Militares.-

2º.- No ha lugar al reclamo de haberes por noviembre y diciembre ppdo, formulado por el señor Díaz, en mérito de no haber prestado servicios.-

2209 D. Autorizar la remisión de las obras pedidas para las escuelas y maestros de Territorios Nacionales y Provincias, conforme a lo dispuesto por

resolución de 24 de febrero
p.pdo; debiendo imponerse
una reducción proporcio_
nal, si los recursos no fue_
sen suficientes para aten_
der el gasto.-

6695 | 1/915 | 1º.-No ha lugar al pedido for_
mulado por la Inspección Técni_
ca General, en el sentido de que
se asigne un sobresueldo a
las maestras que dicten cur_
so de economía doméstica por
cuanto estando adoptada
ésta como parte integrante
al programa de las escue_
las debe ser atendida por los
maestros respectivos sin nece_
sidad de remuneración espe_
cial alguna.-
2º.-Los gastos que demande
la misma enseñanza deben
proveerse de igual manera
que todos los demás de las es_
cuelas sin hacerse con ellos
capítulo aparte.-

4364 | 16º | 1º.-Autorizar el funciona_
miento de los grados primero
superior B y cuarto en la escue_
la nº 4 del Consejo Escolar 16º,
aunque los mismos no cuen_
ten con el número de alumnos
reglamentario.-

2°.- Nombrar maestras de tercera categoría, con destino a la mencionada escuela, a las siguientes maestras normales.
Irma Panella, en reemplazo de Josefa Rodriguez A. de Dominguez, que pasó a otro puesto.-
Mercedes Morera, en substitución de Ida Giappone, que también fué trasladada, y Rosa Gregoria Juarez, por la creación del cuarto grado.-

4186 16° Aprobar el proceder del Consejo Escolar 16° al haber trasladado por razones de mejor servicio a la escuela n° 10 sita en la calle Bucarelli 1950/52, (de reciente creación) a las maestras de segunda categoría de la escuela n° 4 de su dependencia, señora Josefa Rodriguez Arias de Dominguez y señorita Ida Giappone.-

4281 16° 1°.- Autorizar el funcionamiento de un primer grado inferior en el turno de la tarde que solicita el Consejo Escolar 16° para la escuela n° 8 de su dependencia.-
2°.- Nombrar maestra de ter

cera categoría para la escuela n.° 8 del Consejo Escolar 16°; a la maestra normal, señorita María L. Belaustegui goitea para dirigir el grado cuyo funcionamiento se autoriza por el artículo anterior.

1882 | 6/9/914. | 1°. Dejar sin efecto el artículo 1°, de la resolución de diciembre 2 de 1915, por la cual se ordenaba la clausura de la escuela n.° 7 del Consejo Escolar 6°, durante el presente curso escolar.

2°. Ordenar la apertura de dicha escuela provisoriamente hasta tanto sean efectuadas las reparaciones en las casas alquiladas con el fin de ser trasladada en ellas la escuela de que se trata.

15.039 | 6/9/915. | Archivar el presente pedido de confirmación formulado por la maestra de cuarta categoría de la escuela n.° 2 del Consejo Escolar 6°, señora Dionisia M. de Gavio.

Sección Provincias

4958 | 6/9/915 | Declarar cesante al maestro director de la escuela nacional n.° 32 de Jagueliltos de la Pro

vincia de Buenos Aires, señor Vicente M. Carriere; y encargar a la Inspección de Provincias le dé ubicación en la primera oportunidad que se presente.—

15.979 M/915. Declarar cesante al subpreceptor de la escuela del Regimiento 7 de Caballería, don Carlos A. Lagar, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 18 del Reglamento de Escuelas Militares.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las cinco y cincuenta p. m.—

[signature]

[signature]